"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Chuous Pensile

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

VISTO la Resolución Nº 524/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación de la alumna Gisela Yolanda JUAREZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la asignatura Proyecto Final sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 524/2011 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

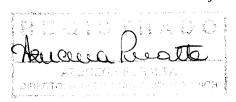
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 524/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y convalidar el cursado de la asignatura Proyecto Final, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Estadística y Costos, a la





Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado



alumna Gisela Yolanda JUAREZ, Legajo Nº 3549, de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 355/2012

UTN

M.K.

COX

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior